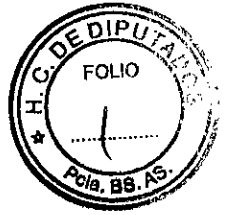




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a fin que, a través del a través del organismo que considere competente, se sirva informar a éste Cuerpo, por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes interrogantes relacionados con la suspensión de los servicios de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), dispuesta por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires:

- 1.- Informe el plazo de duración por el cual se dispuso la suspensión del servicio de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires).
- 2.- Informe sobre el medio de transporte alternativo que dispondrá la Provincia, a utilizar por los pasajeros a fin de sustituir el servicio suspendido para garantizar el transporte y la no afectación a los usuarios de dicho servicio.
- 3.- Especifique el plan de obras y medidas a realizar a fin de reactivar el servicio preservando la integridad física de los usuarios y operarios, como así también informe el plazo de duración estimado de las mismas.
- 4.- Informe las medidas ejecutadas desde el 10 de diciembre de 2015 a la fecha y las tareas de mantenimiento realizadas a partir de la misma fecha a fin de preservar y/o conservar y/o mejorar y/o poner en condiciones de funcionamiento tanto el material rodante que integra la flota como la infraestructura de las vías, los


señalamientos y las telecomunicaciones necesarias para el buen funcionamiento del servicio prestado por la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires).

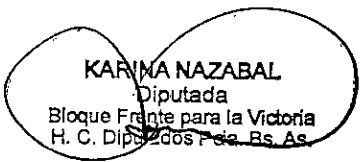
5.- Informe cantidad de empleados que posee la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) e informe detalles de su situación laboral durante el plazo que dure la suspensión del servicio y su situación en caso de operarse el traspaso a Ferrocarriles Argentinos conforme los términos del artículo 2° inc. A) de la Ley 27.132.

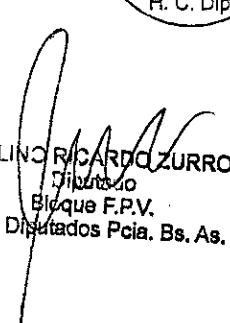
6.- Informe el destino de los fondos asignados en la Ley de Presupuesto a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires) en caso de operarse el traspaso a Ferrocarriles Argentinos conforme los términos del artículo 2° inc. A) de la Ley 27.132

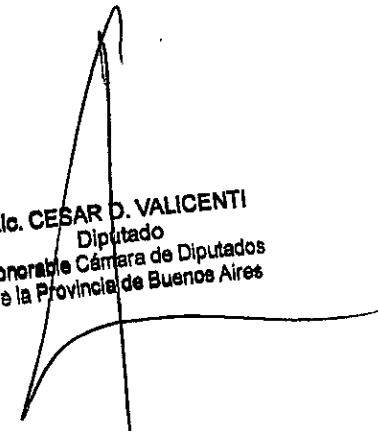
7.- Cualquier otra cuestión que, a juicio del informante, resulte de interés para el tema en tratamiento.


JOSÉ IGNACIO COTEROSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

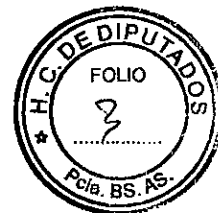

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

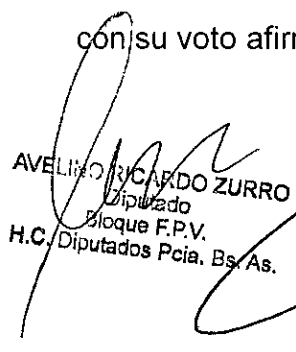
Señor Presidente:

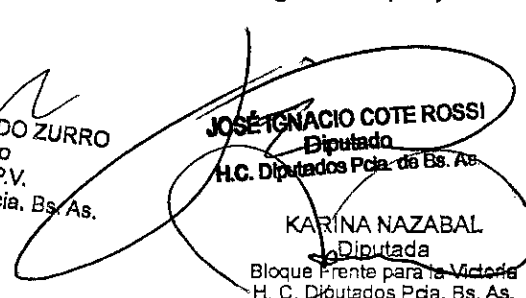
Es de primordial importancia contar con información apropiada sobre las condiciones en que se encuentra la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (Ferrobaires), como así también sobre las circunstancias que llevaron a la suspensión de la prestación del servicio. Pero también es aún más importante contar con información detallada sobre las medidas a tomar y las obras a realizar a fin de poder restituir el funcionamiento de un servicio esencial y necesario para los bonaerenses como es el de transporte de pasajeros; preservando su seguridad física como la de todos los trabajadores dependientes del mismo.

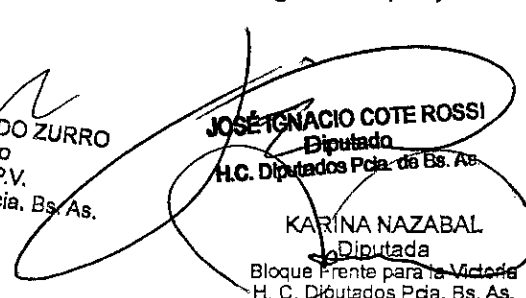
Asimismo, es necesario que se informe sobre las alternativas que pondrá a disposición la Provincia a fin de evitar un perjuicio a los usuarios, que deberá otorgarle un medio de transporte sustituto con el mismo costo que realice el mismo recorrido, cubriendo los ocho ramales con los que cuenta actualmente Ferrobaires, a saber: San Martín: Retiro - Junín - Alberdi; Sarmiento: Once - Bragado - Pehuajó; Roca: Constitución - Mar del Plata; Constitución - Tandil; Constitución - Bahía Blanca; Constitución - 25 de Mayo y Constitución - Pinamar; y el tren turístico Tandil - Gardei - Vela.

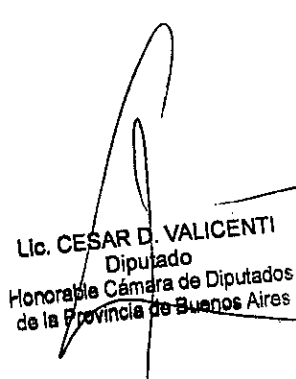
Es necesario que el Poder Ejecutivo informe sobre esta situación que afecta a miles de usuarios bonaerenses y a los trabajadores de Ferrobaires y en su caso, arbitre los medios necesarios para restablecer el servicio prestado a la mayor brevedad posible, en condiciones que garanticen el buen funcionamiento y la seguridad física de pasajeros y operarios de dicho servicio.

Es por lo expuesto que, solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el siguiente proyecto.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires